



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ
Secretaría de Finanzas
MADERO No. 100
SAN LUIS POTOSÍ, SLP

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION
Y POLITICA FISCAL

BROKERS REAL STATE HOLDING, S.A. DE C.V.

N1-ELIMINADO 7

CALZADA DE GUADALUPE 1280 104
SAN JUAN DE GUADALUPE C.P.: 78359
28, 24

FOLIO: **ES-2089**

1/1

OFICINA: SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICO

Conceptos Ingresos - Enlace SIPEL
Clave RUTyS: CD0208

Referencia: 35793501188735953263
Autorización Bancaria: 6390

Concepto	Periodo de pago	Importe Spal.	Actualización	Recargo	Multa	Multa por reque.	Gastos ejecución	Total
Asistencia Social	0	228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228.00
Revalidación P.Física y Morales Registro de Agentes Inmobiliarios	1	913.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	913.00
							Subsidio:	\$0.00
							(MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)	Total: \$1,141.00

Fecha de Pago: 15/8/2023
Fecha de Impresión: 16/8/2023

NSLQOSRVRVNSfkpuinFJNSPUFJOSNROSOTFJTYSNSPTNSMQNRNRLQhmotLQOSNRRVRW

Sello Digital:

RECIBO CREADO POR EL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICO (SIPEL) DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PARA CUALQUIER QUEJA, CONSULTA, SUGERENCIA O RECONOCIMIENTO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA APLICACIÓN INDEBIDA DE RECURSOS, COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 812 2020 EN LA CAPITAL, Y EL INTERIOR AL 01 800 480 5200 DE SISACTEL.

GES-850101-L4A

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."